

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA,
ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL II ACUERDO REGULADOR DE LAS CONDICIONES
DE TRABAJO DEL P.A.S. FUNCIONARIO DE LA UEX**

Badajoz, 19 de julio de 2010

ASISTENTES:

D. Luciano Cordero Saavedra, Gerente
D. José Expósito Albuquerque, Secretario Tco. Planif. y Calidad
D. Jacinto Martín García, Jefe de Área de Recursos Humanos
D^a Emilia Martín Martín, Jefa de Servicio de Recursos Humanos
D. Andrés Carballo Expósito, Letrado-Jefe del Gabinete Jurídico

D^a Montserrat Jiménez Rivera, CC.OO.
D. Pablo Fernández García-Hierro, CC.OO.
D. Lorenzo Guerra Carvajal, FETE-UGT
D. Luis-V. Pinheiro Salinero, FETE-UGT
D^a M^a Eugenia de Gabriel Marín, CSI•F
D. José Cerro Mariño, CSI•F

En la Sala de Reuniones del Edificio de Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz, siendo las 12,00 horas del día 19 de julio de 2010 se reúnen los asistentes relacionados al margen al objeto de tratar del siguiente Orden del Día:

PUNTO ÚNICO.- Determinación del temario para la cobertura de plazas de la oferta de empleo público del año 2009, turno libre.

El Sr. Gerente hace constar que se les había facilitado previamente la propuesta de temarios a los representantes sindicales presentes en la CIVEA, para su estudio.

Tras varias intervenciones sobre propuestas de modificación de algunos temas, al objeto de unificar los contenidos de la parte general y conseguir una mayor racionalidad en los temarios, se aprueban los mismos con el contenido que figura en el Anexo a este acta.

A continuación D. Luis V. Pinheiro presenta el siguiente ruego:

“Tal y como se ha comentado otras veces en esta misma Mesa, son conocidas las dificultades que tiene esta Administración Pública para cumplir con los números que nos colocan entre las que no cubren los porcentajes de personal contratado con discapacidad.

Como se dijo en su momento, contratar discapacitados entre el PDI no suele ser frecuente, y como quien hace las estadísticas estima el conjunto de los trabajadores, independientemente de que sean PDI o PAS, es por esto que no cumplimos con los números.

Ruego a esta Gerencia tenga a bien considerar algún resquicio legal que permita convocar plazas para el PAS a cubrir preferentemente por el Turno de Reserva para Discapacitados, y, en caso de no cubrirse, que lo ocupe el Turno de Acceso Libre.

Esta Propuesta es cosa de estudio, no de contestación rápida, pues, si bien, considero que plazas como Telefonista y/o Mantenimiento de Redes de Voz y Datos podrían ser susceptibles de ser ocupadas por discapacitados, no es el caso de Mantenimiento Básico o Climatización, pues la propia discapacidad podría impedir realizar las funciones propias de la plaza.

Ruego a esta Mesa tome como suya esta Propuesta, así como a esta Gerencia tenga a bien considerarla, para esta y futuras convocatorias”.

El Sr. Gerente manifiesta que se tuvo en cuenta esta circunstancia para aplicar el porcentaje correspondiente en las pruebas selectivas de Auxiliares Administrativos. Para otro tipo de plazas hay que tener presente que si hay interinos desempeñándolas, éstos no podrían presentarse por el cupo de reserva de discapacitados. Tampoco es posible convocar plazas para discapacitados y, en caso de vacantes, convocarlas como libres. Y tampoco pueden mezclarse las plazas para PDI con las de PAS, por las dificultades que presenta el régimen del PDI, de manera que todas las reservas se convocaran en plazas del PAS para cumplir con porcentajes generales.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13,10 horas, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

VºBº:
 EL PRESIDENTE

Fdo.: Luciano Cordero Saavedra

